



Universidad Autónoma de Chile

CUENTA PÚBLICA 2017



CONSIDERANDO

La declaración de Misión Institucional de la Universidad Autónoma de Chile, en el sentido de proporcionar un entorno académico que posibilite la formación de profesionales competentes y orientados a una formación permanente así como promover *“el desarrollo de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, contribuyendo así al progreso de la sociedad”*

CONSIDERANDO

- Los **Propósitos Institucionales** de la Universidad tendentes a:
- **Constituir** un espacio de encuentro, reflexión y generación de opiniones que contribuyan al análisis y solución de los problemas de la sociedad actual
- **Ampliar** su posicionamiento como una Universidad que aporta al desarrollo local, regional y nacional, haciendo efectiva su vocación pública
- **Contribuir** a la creación, preservación y difusión del saber y la cultura, y ofrecer oportunidades de formación permanente, en especial, post títulos y postgrados

CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO

Definición

Unidad académica de investigación, extensión y docencia de postgrado, adscrito al Instituto de Investigación en Derecho de la Universidad Autónoma de Chile

Misión

Apoyar las actividades académicas de pregrado, postgrado, investigación, educación continua y asistencia técnica en los ámbitos relativos al Derecho Regulatorio y de Consumo.

Líneas de investigación

- Derecho Regulatorio Económico
- Derecho de Consumo
- Asuntos jurídicos relacionados

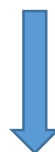
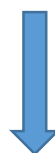
CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO

OBJETIVOS

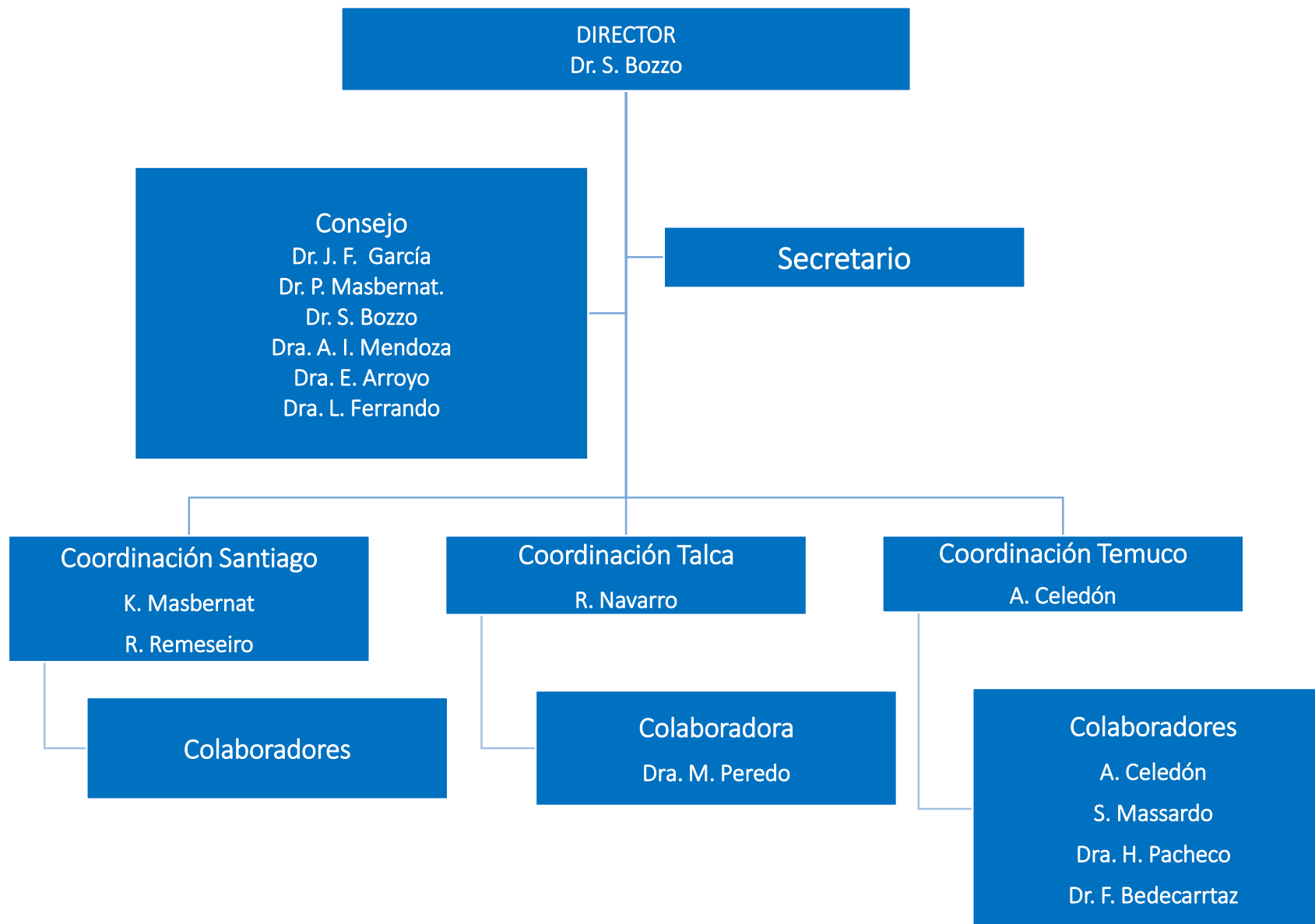
- Presentar proyectos de investigación FONDECYT o similares
- Fomentar la investigación en alumnos de pregrado a través de la dirección de memorias
- Realizar asesorías requeridas por organizaciones de consumo e instituciones públicas y privadas
- Crear una revista jurídica especializada en Derecho de Consumo de consulta online, indexada y disponible en inglés y español
- Ofrecer programas de postgrado afines al área vinculándose con programas de universidades extranjeras
- Constituirse como Centro de Mediación y Arbitraje para la resolución alternativa de conflictos



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL



ESTRUCTURA FUNCIONAL



A tall building under construction with a crane against a cloudy sky. The building is covered in scaffolding and has a curved top. The crane is orange and extends from the bottom left towards the top of the building. The sky is blue with some clouds. The text 'Relaciones de consumo justas' is overlaid on the right side of the image in a white box with a thin border.

Relaciones de consumo justas

ACTIVIDADES REALIZADAS

Noviembre 2016 a Noviembre 2017

A close-up photograph of a person wearing a red jacket, holding several Euro banknotes (including 20 and 5 Euro notes) in their hands. The person is standing at a cashier counter, with a white receipt printer and a keyboard visible in the background. The scene is set in a retail environment, likely a supermarket or store, with shelves of products visible in the blurred background.

CONGRESOS Y SEMINARIOS

I SEMINARIO INTERNACIONAL DE REGULACIÓN Y CONSUMO

Celebrado el día 6 de diciembre de 2016 en la Sede Providencia

- Tema fundamental: **La reforma del SERNAC**


Participantes:

- Dra. Ana Isabel Mendoza (CESCO- Universidad Castilla la Mancha)
- Dra. Erika Isler Soto (Universidad Bernardo O'Higgins)
- Dra. Francisca Barrientos (Universidad Diego Portales)
- Dr. Sebastián Bozzo (Universidad Autónoma de Chile)

I SEMINARIO INTERNACIONAL DE REGULACIÓN Y CONSUMO

<https://vimeo.com/194727582>

clic para reproducir



CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO

I SEMINARIO INTERNACIONAL DEL CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO

"REFORMA DEL SERNAC"

Martes 5 de diciembre / 18:00 a 20:00 hrs. Sala de Postgrado 2, Universidad Autónoma de Chile, Av. Pedro de Valdivia 425, Providencia.

PROGRAMA:

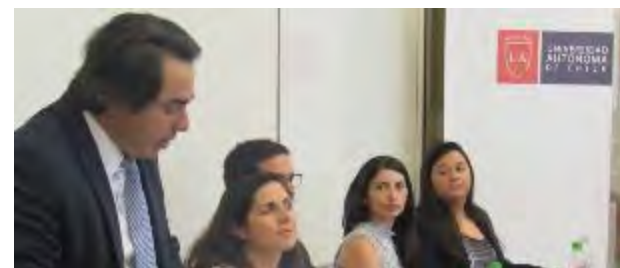
- Palabras de bienvenida Decano de la Facultad de Derecho Universidad Autónoma Dr. José Francisco García
- Dra. Ana Isabel Mendoza (Subdirectora del Centro de Estudio de Consumo, Universidad Castilla-La Mancha, España) **"Tutela de los derechos de los consumidores por las Administraciones Públicas: el caso español"**
- Dr. Juan José Ossa Ex Director del Sernac **"El nuevo Sernac, un león con dientes pero enjaulado"**
- Dra. Erika Isabel Soto (Directora y profesora del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Bernardo O'Higgins) **"Competencia del Sernac y principio non bis in idem, de acuerdo con el proyecto de ley referente a la nueva Institucionalidad de Protección al Consumidor"**
- Dra. Francisca Barrientos (Directora de la Academia de Derecho y Consumo, Universidad Diego Portales) **"Mediaciones colectivas"**
- Dr. Sebastián Dozzo (Director del Centro de Derecho de Regulación y Consumo, Universidad Autónoma de Chile) **"Daños colectivos y morales"**

MODERA:
Dr. Patricia Masbernat, Director del Instituto de Investigación en Derecho.

ORGANIZA:

ID INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO
Facultad de Derecho
Centro de Regulación y Consumo

INFORMACIONES E INSCRIPCIÓN A:
Felipe Galvez, Coordinador de Postgrado
Email: felipe.galvez@autonoma.cl | Teléfono: (562) 23038100



SEMINARIO INAUGURAL DEL CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO: SEDES TALCA Y TEMUCO

Celebrado el día 20 de marzo de 2017 en Temuco y el 24 de marzo en Talca

- - Tema fundamental: **La reforma del SERNAC**

Participantes:

- Dra. Marcela Peredo (Universidad Autónoma de Chile)
- Andrés Celedón Baeza (Universidad Autónoma de Chile)
- Robert Fletcher Alba (ex Director regional SERNAC Región del Maule)
- Karen Masbernat (becaria doctorado Universidad Autónoma de Chile)
- Rebeca Remeseiro (becaria doctorado Universidad Autónoma de Chile)

SEMINARIO INAUGURAL TEMUCO

<http://www.uautonoma.cl/exitoso-seminario-centro-regulacion-consumo-la-autonoma-inauguro-actividades-2017/>

CRC CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO
www.uautonoma.cl
Universidad Autónoma de Chile FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO INAUGURAL DEL CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO

SEDE TEMUCO

Reforma del SERNAC
Lunes, 20 de marzo 2017. Hora: 18:00 - 20:00 horas. Lugar: Auditorium Juan Pablo Laporte, Universidad Autónoma de Chile, Avenida Alemania 01090, Temuco

PROGRAMA

- **Andrés Celedón Baeza** (profesor Universidad Autónoma de Chile) "Nuevos aspectos procesales de la regulación del Derecho del consumidor, en su variante de la tutela individual administrativa y/o judicial"
- **Karen Masbernat Muñoz** (becaria de doctorado Universidad Autónoma) "Acción colectiva y difusa"
- **Rebeca Remeseiro Reguero** (becaria de doctorado Universidad Autónoma) "El daño moral en la reforma de la Ley del Consumidor"

M O D E R A : Director del Centro de Regulación y Consumo Dr. Sebastián Bozzo

Información e inscripciones: Ailro Henríquez Moraga, Coordinador de Postgrado Sede Temuco
Email: ailro.henriquez@uautonoma.cl - Teléfono: +56452895182

SEDE TALCA

Reforma del SERNAC
Viernes, 24 de marzo 2017. Hora: 18:00 - 20:00 horas. Lugar: Auditorium Talca, Universidad Autónoma de Chile, 5 poniente 1670, Talca

PROGRAMA

- **Dra. Marcela Peredo Rojas** (profesora de la Universidad Autónoma de Chile) "Análisis sobre la constitucionalidad y debido proceso en la Reforma del SERNAC"
- **Robert Fletcher Alba** (Ex Director Regional del SERNAC Región del Maule) "Nuevos aspectos normativos en la Ley del Consumidor. ¿Importan mayor protección al consumidor o solo aumenta facultades administrativas al SERNAC? Análisis y comparación con el modelo actual de protección al consumidor"
- **Karen Masbernat Muñoz** (becaria de doctorado Universidad Autónoma de Chile) "Acción colectiva y difusa"
- **Rebeca Remeseiro Reguero** (becaria de doctorado Universidad Autónoma de Chile) "El daño moral en la reforma de la Ley del Consumidor"

M O D E R A : Director del Centro de Regulación y Consumo Dr. Sebastián Bozzo

Información e inscripciones: Francisco Quinteros Cárcano, Coordinador de Postgrado Sede Talca
Email: francisco.quinteros@uautonoma.cl - Teléfono: +56712735708



Consumidor fue el tema con el que el Centro de Regulación y Consumo de la Universidad Autónoma de Chile

ledón se refirió a los "Nuevos aspectos procesales de la legislación del derecho del consumidor, en su variante de la judicial"; Karen Masbernat, habló de "Acción colectiva y Difusa"; y Rebeca Remeseiro, abordó el tema del "Daño consumidor".

Director del Centro de Regulación y Consumo de la Universidad Autónoma de Chile, Sebastián Bozzo, quien explicó

SEMINARIO INAUGURAL TALCA

https://www.youtube.com/watch?v=kxaSkXIC__c

CRC CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO
 Universidad Autónoma de Chile
 www.uauchile.cl
 FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO INAUGURAL DEL CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO

SEDE TEMUCO

Reforma del SERNAC
Lunes, 20 de marzo 2017, Hora: 18:00 - 20:00 horas, Lugar: Auditorium Juan Pablo Laporte, Universidad Autónoma de Chile, Avenida Alemania 01090, Temuco

PROGRAMA

- Andrés Celedón Baeza (profesor Universidad Autónoma de Chile) "Nuevos aspectos procesales de la regulación del Derecho del consumidor, en su variante de la tutela individual administrativa y/o judicial"
- Karen Masbernat Muñoz (becaria de doctorado Universidad Autónoma) "Acción colectiva y difusa"
- Rebeca Remeseiro Reguera (becaria de doctorado Universidad Autónoma) "El daño moral en la reforma de la Ley del Consumidor"

MODERADA: Director del Centro de Regulación y Consumo Dr. Sebastián Bozzo

Información e inscripciones: Airo Henríquez Moraga, Coordinador de Postgrado Sede Temuco
 Email: airo.henriquez@uauchile.cl - Teléfono: +56452395182

SEDE TALCA

Reforma del SERNAC
Viernes, 24 de marzo 2017, Hora: 18:00 - 20:00 horas, Lugar: Auditorium Talca, Universidad Autónoma de Chile, 5 poniente 1670, Talca

PROGRAMA

- Dra. Marcela Peredo Rojas (profesora de la Universidad Autónoma de Chile) "Análisis sobre la constitucionalidad y debido proceso en la Reforma del SERNAC"
- Robert Fletcher Abo (Ex Director Regional del SERNAC Región del Maule) "Nuevos aspectos normativos en la Ley del Consumidor ¿Importan mayor protección al consumidor o sólo aumenta facultades administrativas al SERNAC? Análisis y comparación con el modelo actual de protección al consumidor"
- Karen Masbernat Muñoz (becaria de doctorado Universidad Autónoma de Chile) "Acción colectiva y difusa"
- Rebeca Remeseiro Reguera (becaria de doctorado Universidad Autónoma de Chile) "El daño moral en la reforma de la Ley del Consumidor"

MODERADA: Director del Centro de Regulación y Consumo Dr. Sebastián Bozzo

Información e inscripciones: Francisco Quinteros Cáceres, Coordinador de Postgrado Sede Talca
 Email: francisco.quinteros@uauchile.cl - Teléfono: +56712735700

ITD INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO | CRC CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO | FACULTAD DE DERECHO | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE



SEMINARIO LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL DERECHO BRASILEÑO

<http://www.uautonoma.cl/centro-regulacion-consumo-la-u-autonoma-realizo-conferencia-legislacion-brasil/>

Celebrado el día 6 de Abril en la Sede Providencia

Tema fundamental: La protección del consumidor en el Derecho brasileño

- Participante:
- Dr. Moacyr Caram Junior

www.uautonoma.cl

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE INVITA

SEMINARIO

LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL DERECHO BRASILEÑO

EXPONE:
Dr. Moacyr Caram Junior

DOCTOR EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAO PAULO (BRASIL);
MAGISTER EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAO PAULO (BRASIL);
EN LA ACTIVIDAD DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAO PAULO (BRASIL);
EN EL INSTITUTO BRASILEÑO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (IBDC);
EN EL INSTITUTO BRASILEÑO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (IBDC);
EN LA UNIVERSIDAD DE GUARULOS (BRASIL);
EN EL INSTITUTO BRASILEÑO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (IBDC);
EN EL INSTITUTO BRASILEÑO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (IBDC);

JUEVES **06** ABRIL / 15:40 horas

SALA DE POSTGRADOS 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE,
AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA

RECIBIDA POR:
CRC CENTRO DE REGULACION Y CONSUMO
ID INSTITUTO DE INVESTIGACION EN DERECHO
IAA INSTITUTO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN
IAE INSTITUTO AUTÓNOMO DE ECONOMÍA
IAE INSTITUTO AUTÓNOMO DE ECONOMÍA

Información e inscripciones:
Teléfono: 56 2 2344 4444 - Correo electrónico: informacion@uautonoma.cl - inscripciones@uautonoma.cl



SEMINARIO DESAFÍOS DE LA RESPONSABILIDAD MÉDICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO

Celebrado el 29 de junio en Sede Talca

- - Tema fundamental: **La responsabilidad civil médica**

Participantes:

- Pedro Barría (Consejo de Defensa del Estado)
- Carmen Cerda (Departamento Medicina Legal Universidad de Chile)
- Alejandra Vera (Fiscalía Nacional)
- Ángela Hernández (Instituto Nacional de Derecho Humanos)

SEMINARIO DESAFÍOS DE LA RESPONSABILIDAD MÉDICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO



FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO Desafíos de la responsabilidad médica en el ámbito público

Participan:

Instituto Nacional de Derechos Humanos
Fiscalía Nacional del Ministerio Público
Consejo de Defensa del Estado
Departamento de Medicina Legal, Universidad de Chile

29 JUNIO / 15:00 horas

Auditorio Paraninfo, Universidad Autónoma de Chile
Cinco Poniente 1670, Talca.
Entrada liberada

Organizan



II CONGRESO INTERNACIONAL DEL REGULACIÓN Y CONSUMO

- - Celebrado el día 12 de julio en Sede Providencia

Participantes:

- Dra. Esther Arroyo (Universidad de Barcelona)
- Dr. Gonzalo Ruz (Universidad Autónoma de Chile)
- Dra. Francisca Barrientos (Universidad Diego Portales)
- Dra. Erika Isler (Universidad Bernardo O'Higgins)
- Dra. Hellen Pachecho (Universidad Autónoma de Chile)
- Alicia Agüero (CESCO- Universidad Castilla La Mancha)
- Jaime Lorenzini (Universidad de Chile)

II CONGRESO INTERNACIONAL DEL REGULACIÓN Y CONSUMO

- Natalia González (Universidad Autónoma de Chile)
- Andrés Celedón (Universidad Autónoma de Chile)
- Gustavo Rodríguez (Pontificia Universidad Católica de Perú)
- Glorimar León (Universidad Autónoma de Chile)
- Juan Pablo Díaz (Universidad Autónoma de Chile)
- Felipe Fernández (Universidad Diego Portales)
- Karenn Díaz (Universidad Arturo Prat)
- Hans Guthrie (Universidad Arturo Prat)
- Mauricio Hormazábal
- Sebastián Aliaga

II CONGRESO INTERNACIONAL DEL REGULACIÓN Y CONSUMO

<http://www.uautonoma.cl/los-derechos-del-consumidor-chile-europa/>

www.uautonoma.cl

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

II CONGRESO INTERNACIONAL DE REGULACIÓN Y CONSUMO

PROGRAMA:

Sesión 1 - 09:00 horas
- Introducción y bienvenida. Sesión de bienvenida y presentación del programa con la presencia de autoridades del sector.
- Sesión de apertura del Congreso. ¿El consumidor en Chile? ¿Consumo en un mundo globalizado?
- Sesión de apertura del Congreso. ¿El consumidor en Chile? ¿Consumo en un mundo globalizado?
- Sesión de apertura del Congreso. ¿El consumidor en Chile? ¿Consumo en un mundo globalizado?

Sesión 2 - 10:00 horas
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?

Sesión 3 - 11:00 horas
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?

Sesión 4 - 12:00 horas
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?
- ¿Qué es el consumidor? ¿Quién es el consumidor? ¿Cómo se protege al consumidor?

MIÉRCOLES 12 DE JULIO 09:00 HORAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
AV. PEDRO DE VALDIVIA 423, PROVIDENCIA, SALA DE POSGRADOS 2, PISO 2

CRC CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO
ID CONSUMO
AY
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

INSTITUTO AUTÓNOMO DE CHILE

<https://vimeo.com/225591688>



SEMINARIO “EL TRATAMIENTO DE LAS FALTAS: UN MODELO PARA ARMAR”

Participantes:

- Andrés Celedón (Universidad Autónoma)
- Mónica Contreras (Ministerio de Justicia)
- Julio Contardo (Fiscal Regional del Bío-Bío)
- Roberto Navarro (Universidad Autónoma)



Capítulo Regional de Jueces de Policía Local del Maipo

CRC CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO
INSTITUTO AUTÓNOMO DE CHILE

SEMINARIO

El tratamiento de las faltas: Un modelo para armar

Participan:

Andrés Celedón
Juez de Policía Local

Julio Contardo
Fiscal Regional del Bío-Bío

Mónica Contreras
Ministerio de Justicia

Roberto Navarro
Universidad Autónoma de Chile

Moderador: Rodrigo Biel
Ministro de la Ilustración, Corte de Apelaciones de Talca

6 NOVIEMBRE / 15:00 horas

Auditorio Paraninfo, Universidad Autónoma de Chile
Cinco Poniente 570, Talca.
Entrada libreada

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE



SEXTAS JORNADAS SOBRE DERECHO DEL CONSUMIDOR

- Participación de Director Sebastián Bozzo con su ponencia: “Protección del consumidor frente a la celebración de contratos vinculados”. en el panel “Término unilateral del contrato y prescripción” junto a Francisca Barrientos (UDP) y Hugo Vera (UNAB)

Otros paneles:

- Reformas legislativas en materia de consumo
- Ámbito de aplicación
- Tratamiento del consumidor de seguros
- Análisis del proyecto de ley que fortalece el SERNAC
- Derecho de los consumidores a indemnización por daño anticompetitivo en el ordenamiento jurídico chileno
- Otros aspectos en materia de consumidores
- Intereses colectivos y difusos

SEXTAS JORNADAS SOBRE
DERECHO DEL CONSUMIDOR



Universidad
Andrés Bello

La alianza formada por la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello, la Facultad de Derecho y Comunicación Social de la Universidad Bernardo O'Higgins y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte tienen el agrado de convocar a la comunidad académica y jurídica en general a participar de la “Sexta Jornada sobre Derecho del Consumidor”.

El evento se realizará el 17 y 18 de noviembre en el Hemiciclo 001 del Campus UNAB Bellavista (Bellavista 0121, Providencia).

Horarios:

17 de noviembre: 12:00 a 16:30 horas.

18 de noviembre: 08:30 a 14:00 horas.

Contacto e informaciones:

natalia.bolivar@unab.cl

andres.bustos@unab.cl

Organizan:

Facultad de Derecho

Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte



Patrocinan:



ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN



PROGRAMA JÓVENES INVESTIGADORES

Programa que se inserta dentro del Programa de Investigación Científica: Tus primeros pasos en la Ciencia 2017 convocado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad

Objetivo: Fomentar la vocación científica en jóvenes estudiantes de Derecho que cuenten con excelencia académica a través de la participación en grupos de investigación pertenecientes al Centro de Regulación y Consumo

Convocatoria 2017

- Estudiantes admitidos: 3
- Carolina Lange (3º curso Derecho Sede El Llano)
- Nicol Parraguez (5º curso Derecho Sede El Llano)
- Jordi Teixidor (3º curso Derecho Sede Providencia)

PROGRAMA JÓVENES INVESTIGADORES

<http://www.uautonoma.cl/centro-regulacion-consumo-convoca-jovenes-investigadores>

<http://www.uautonoma.cl/estudiantes-derecho-colaboran-investigaciones-del-centro-regulacion-consumo-la-u-autonoma>

1ª Convocatoria Programa Jóvenes Investigadores

Participa en el Centro de Regulación y Consumo de la Facultad de Derecho e Inicia en la investigación jurídica.

OBJETIVOS:	DIFUSIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la vinculación de jóvenes estudiantes de Derecho que desearían experimentar actividades y trabajos de investigación en el grupo de Investigación perteneciente al Centro de Regulación y Consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un vínculo con el Centro de Regulación y Consumo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile.
BENEFICIOS:	ANTECEDENTES PARA POSTULAR:
<ul style="list-style-type: none"> Exclusiva de aplicación para estudiantes de Derecho. Participación en actividades de investigación y desarrollo de proyectos académicos. Trabaja en un equipo de trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. Participar en actividades académicas y científicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Integrante de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. Grupos de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. Carta de aprobación del Director de Carrera de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. Carta de aprobación del Director de Carrera de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile.

Te invitamos a asistir a la charla informativa que tendrá lugar el próximo día **6 de diciembre** a las 17 horas en la **sala 3 de Postgrados**.

Plazo de postulación: desde el 07 de diciembre de 2016 al 30 de marzo de 2017.

Debes enviar los antecedentes referidos en formato digital a la dirección de correo electrónico: recoza.munoz@uautonoma.cl

MAYOR INFORMACIÓN

Wendee Barreda: Coordinadora Centro de Regulación y Consumo
 Email: wendee@uautonoma.cl



PROGRAMA JÓVENES INVESTIGADORES

Actividades realizadas por los jóvenes investigadores:

Elaboración de notas sobre los derechos de consumidores en la compra de entradas a espectáculos, derechos en la compra de viviendas y derechos en la compra de productos por internet.

El resultado: guiones para la realización de las cápsulas formativas

Elaboración de análisis sobre las tendencias legislativas en materia de consumo.

El resultado: “Protección al consumidor: Estudio legislativo de los últimos 8 años”

- - Participación en reuniones semanales

DIRECCIÓN MEMORIAS DE PREGRADO

- **Dirección de 3 memorias** de pregrado sobre temas relativos al Derecho de Consumo
 1. La responsabilidad civil médica: M^a Catalina Pizarro (Sede El Llano)
 2. La responsabilidad civil causada por los productos defectuosos: Nicole Gallardo (Sede El Llano)
 3. Las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión: Osvaldo castillo (Sede El Llano)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS

N° 290052 CONCURSO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE REDES INTERNACIONALES PARA INVESTIGADORES(AS) EN ETAPA INICIAL – PCI

"Tutela del consumidor sobreendeudado: Su desarrollo a nivel europeo y los desafíos actuales en Chile".

N° 258913 APOYO A LA FORMACIÓN DE REDES INTERNACIONALES ENTRE CENTROS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2017 – PCI

Consolidation of the international research network on Sustainable Development Law

Banefe

Haz aquí
tu avance con tus
Tarjetas de Crédito.

EMPUJE



Redbanc



VINCULACIÓN CON EL MEDIO



CÁPSULAS INFORMATIVAS

- Elaboración y difusión de 3 cápsulas formativas sobre los temas:

Operación Renta 2017
<https://vimeo.com/214512365>



Derechos en la compra de vivienda
<https://vimeo.com/223833336>



Derechos en la compra de productos por internet
<https://vimeo.com/225300517>





Artículos de prensa

MERCURIO LEGAL

Reforma Procesal Civil | Estudios de abogados | Agenda | Opinión | Rev

El Tiempo: Santiago Máx. 28°C | Mín. 11°C | Actual 19°C

Desafíos regulatorios

normativo al respecto, pues además estas empresas le cualquier parte del mundo y no es necesario que que hace más difícil la supervisión de la actividad que opción que les queda es acudir a la

Sebastián Bozzo

La irrupción de Uber y la oposición de los taxis en nuestro país es una demostración de la fuerza con que se manifiesta la tecnología en todas las actividades económicas. ¿cómo reaccionaremos antes las fintech?

Estas últimas, por lo general, prestan servicios financieros al margen de los bancos, compiten con la banca tradicional y se caracterizan, entre otras cosas, porque facilitan el acceso a la información y gestión de los diferentes servicios que prestan los bancos. Así por ejemplo, existen aplicaciones

1. Crédito al consumo y contratos vinculados
<http://www.elmercurio.com/legal/noticias/opinion/2016/10/17/credito-al-consumo-y-contratos-vinculados-parte-i.aspx>

Reforma Procesal Civil | Estudios de abogados | Agenda | Opinión | Rev

El Tiempo: Santiago Máx. 28°C | Mín. 11°C | Actual 19°C

Eliminarse del Código Penal?

en el extenso catálogo de faltas del Código Penal ya cho sanitario, en el derecho administrativo, en la denuncias locales, incluso en la justicia civil, lo que racionalización del sistema, reduciendo los causas mente pueden y tienen solución en otras sedes..."

Andrés Celedón

Ya hace un tiempo, para ser más precisos el 31 de marzo de 2015, se publicó en el Boletín Oficial del Estado español la Ley Orgánica 1/2015 de reforma al Código Penal, que comenzó a regir el 31 de julio del 2015 y que cuenta, entre sus cambios más importantes, con la creación de nuevos tipos penales, modificaciones en la penalidad y algunas cuestiones relevantes en materias procesales (adecuando su normativa a las exigencias internacionales). Sin embargo, la modificación más significativa es en el área de los conflictos menores, suprimiendo el libro III del Código Penal, en lo relativo a las faltas penales, cuestión de suma

2. Las faltas: ¿deben eliminarse del Código Penal
<http://www.elmercurio.com/Legal/Noticias/Opinion/2017/11/14/Las-faltas-deben-eliminarse-del-Codigo-Penal.aspx?disp=1>

MERCURIO LEGAL

El Tiempo: Santiago Máx. 28°C | Mín. 11°C | Actual 19°C

Los desafíos regulatorios

normativo al respecto, pues además estas empresas desde cualquier parte del mundo y no es necesario que que hace más difícil la supervisión de la actividad que la opción que les queda es acudir a la

Sebastián Bozzo

La irrupción de Uber y la oposición de los taxis en nuestro país es una demostración de la fuerza con que se manifiesta la tecnología en todas las actividades económicas, ¿cómo reaccionaremos antes las fintech?

Estas últimas, por lo general, prestan servicios financieros al margen de los bancos, compiten con la banca tradicional y se caracterizan, entre otras cosas, porque facilitan el acceso a la información y gestión de los diferentes servicios que prestan los bancos. Así, por ejemplo, existen aplicaciones informáticas de finanzas personales que pueden

3. Las fintech y nuevos desafíos regulatorios

<http://www.elmercurio.com/Legal/Noticias/Opinion/2016/07/18/Las-fintech-y-nuevos-desafios-regulatorios.aspx>

LA TERCERA

LA TERCERA

Home Política Nacional Mundo Negocios Opinión Tendencias Entretenimiento Cultura Reportajes El Deportivo La Tercera TV

Opinión Correos de los Lectores, Opinión



Compartir

Actualizado el 29/04/2017

Facultades al Sernac



Señor director:

Hace casi tres años el Ejecutivo presentó un proyecto de ley con el propósito de otorgar más facultades al Sernac para "proteger los derechos de los consumidores", el cual sigue en tramitación. La pregunta es si esta protección se obtiene otorgando facultades al Estado o a los propios consumidores.

Ya no es suficiente que al consumidor se le reconozca un amplio elenco de derechos; es necesario que a través de cauces sencillos se puedan hacer exigibles cuando no hayan sido respetados. Esto es posible difundiendo una cultura que eleve los estándares de servicio y agilizando la solución de disputas por medio de mecanismos como la mediación, conciliación o arbitraje. Así avanzó el gobierno anterior a través del Sernac financiero, y así progresan los países de la comunidad europea.

Es tiempo de consolidar una cultura del servicio, generando instancias de diálogo entre las empresas y los consumidores, y facilitando su acceso a la justicia a través de mecanismos de resolución alternativa de conflictos.

Sebastián Bozzo Hauri

Director Centro Regulación y Consumo Universidad Autónoma

Cargar comentarios



AHORA EN PORTADA



POLÍTICA

Las medidas para los primeros 100 días de los candidatos a La Moneda

REGIÓN

Gerente general de Enel Generación por fin de HidroAysén: "El proyecto ya era inviable en 2014"

MUNDO

Helicoptero en que viajaba Presidente Maorilolo Maori realiza aterrizaje de emergencia

NACIONAL

Alcaldes autogestionan soluciones para prevenir incendios forestales

NACIONAL

Bujelos queman bus del Transantiago y vehículo particular en Estación Central

NACIONAL

PDI advierte sobre nuevo tipo de olberestafa con cupuestas "fotos del motor"

POLÍTICA

Chile amonula apoyo para la búsqueda de submarino argentino desaparecido

MUNDO

Un viví hato el rónimo de Munka

Facultades al SERNAC

<http://www.latercera.com/noticia/facultades-al-sernac/#>

OTROS APORTES

Universidad Autónoma de Chile
 Blog de Nuestros Académicos e Investigadores



[Universidad Autónoma de Chile](http://blog.uautonoma.cl)

Blog de Nuestros Académicos e Investigadores

<http://blog.uautonoma.cl/index.php/category/facultad-de-derecho/>

¿Tiene la nieve la culpa en el corte del suministro de electricidad?




 Cristian Fernández
 27 julio 2017
 Facultad de Derecho
 Deja un comentario

El Decreto Supremo N° 307 del año 1998 que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos señala una serie de obligaciones a las empresas encargadas de suministrar electricidad. El artículo 145 establece que dichos proveedores "deberán suministrar electricidad a sus usuarios de manera continua e ininterrumpida." A su vez el artículo 205 del mismo reglamento impone el "deber a los operadores encargados de la distribución de mantener en buen estado de conservación las instalaciones eléctricas sean de generación, transporte o distribución, para evitar así peligro para las personas o daños en las cosas". Por último, el artículo 214 señala que los operadores de instalaciones eléctricas "deberán contar con personal de emergencia para la reparación de fallas que afecten la continuidad o la calidad del suministro, imponiendo incluso la obligación de concurrir con personal calificado en un plazo inferior a dos horas desde que los operadores tomen conocimiento de la falla".

Ley que regula el cobro de servicios en estacionamientos de pago



 Cristian Fernández
 24 marzo 2017
 Facultad de Derecho
 Deja un comentario

Diversos actores han puesto en duda la nueva ley que regula el cobro de servicios de estacionamientos, especialmente si se avanzó en otorgar una mayor protección a los consumidores. Lo que pretendían estos era obtener una media hora mínima de gratuidad en el uso de estacionamientos en centros comerciales (llegando a dos horas en caso de haber comprado). Lo que más asombra, es que algunos aún crean en la gratuidad de los servicios, pretendiendo por ley que los costos que significa en este caso el uso de un estacionamiento los asuma el proveedor del servicio y no quien se beneficia, llegando a considerar el uso de un estacionamiento como un "derecho social". Al poco andar, se habrían



ACTIVIDAD INTERNACIONAL

FIRMA CONVENIO CON CESCO

- **CESCO:** Centro de Estudios de Consumo Universidad Castilla la Mancha, España
- Centro de Estudios creado en el año 2000 que cuenta con equipos de investigación especializados en Derecho de Consumo, una Revista de Derecho de Consumo y desempeña tareas de Órgano Arbitral de Consumo.
-
- **OBJETIVOS DEL CONVENIO**
- Facilitar el desarrollo de actividades académicas específicas entre los centros fortaleciendo sus áreas de actuación.
- **ACTIVIDADES REALIZADAS**
- Participación de 2 investigadoras del CESCO en el I y II Congreso de Regulación y Consumo

Usted está en: Inicio > Centros de investigación > CESCO > Presentación

Presentación



El Centro de Estudios de Consumo (C.E.S.C.O.) fue creado por la Universidad de Castilla-La Mancha, como Centro de Investigación y Formación en el año 2.000, con la idea de convertirlo en una referencia destacada en el ámbito del Derecho de Consumo, que pudiera ser utilizado a su vez por las Instituciones Comunitarias como colaborador experto en los aspectos regulatorios.

El objeto del Centro es plural, y en él se pretende mantener un fondo documental sobre Derecho de Consumo, ofrecer información sobre todos los aspectos relacionados con la materia, organizar cursos de formación y prestar servicios de organización y estudio a todas las instituciones públicas y entidades privadas que lo requieran.

El Centro de Estudios de Consumo de la UCLM parte de una amplia experiencia previa en la organización continuada de un Máster en Economía y Derecho de Consumo, respuestas a las numerosas consultas planteadas por los agentes aplicadores del Derecho de consumo (en particular por las Oficinas Municipales de Protección al Consumidor–OMIC), la realización de diversos estudios sobre propuestas de regulación, concertados con distintas entidades públicas y la realización de informes en Derecho concertados tanto con entidades públicas como privadas.

Al Centro están adscritos un prestigioso grupo de investigadores con amplia experiencia reconocida y dispone de un valioso fondo documental electrónico (en su [página web](#)), al servicio de las entidades y personas interesadas en la legislación y aplicación del Derecho de Consumo. Desde 2012, el CESCO publica trimestralmente la [Revista CESCO de Derecho de Consumo](#) con profundos estudios doctrinales, novedades normativas y noticias de jurisprudencia. Dispone además de una sección especializada dedicada a [servicios y productos sanitarios](#) y brinda a [jóvenes investigadores](#) la posibilidad de publicar sus trabajos.

CO

S

y

Ce

Re
de

Jóv

SE

FIRMA CONVENIO CON CESCO



NOTICIAS CESCO
www.uautonoma.cl/centro/cesco

CESCO DA LA BIENVENIDA AL CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

El pasado 7 de diciembre se inauguró el Centro de Regulación y Consumo de la Universidad Autónoma de Chile, dirigido por el Profesor-Dr. Sebastián Bozzo Hauri. Según sus promotores, el nuevo Centro pretende ser punto de encuentro entre los distintos agentes relacionados con el Derecho de Consumo y ha encontrado en el Centro de Estudios de la Universidad de Castilla-La Mancha (CESCO) su principal referente.

El Centro recién inaugurado publicará en soporte electrónico los resultados de las investigaciones nacionales e internacionales llevadas a cabo tanto por sus docentes investigadores como por colaboradores externos, atenderá consultas de organizaciones e instituciones públicas y privadas sobre cuestiones relativas al Derecho de Consumo y, mediante el programa Jóvenes Investigadores, proporcionará a los estudiantes de pregrado la posibilidad de iniciarse en la actividad científica.

Como acto inaugural, se celebró en el Campus de Providencia de Santiago de Chile un seminario internacional dedicado a analizar el proyecto de ley de reforma del Servicio Nacional del Consumidor de Chile (SERNAC), en el que, junto a otros expertos, participó la subdirectora de CESCO, la Profesora Dra. Ana L. Mendoza, con la aportación «Tutela de los derechos de los consumidores por las Administraciones Públicas: el caso español».

Para más información puede consultarse el enlace <http://www.uautonoma.cl/los-ejes-del-nuevo-centro-regulacion-consumo-la-u-autonoma/>



DESAFÍOS 2018

1. Inicio (septiembre 2018) Programa Magister de Derecho de Consumo Iberoamericano (Doble titulación UA/UCLM)
2. Concretar asesorías con organismos públicos, privados y legislativas
3. Constituirse como un centro de resolución de conflictos.
4. Editar un número especial de consumo en la Revista Justicia y Derecho de la Universidad Autónoma
5. Incrementar la participación de docente de la UA en las tres sedes.
6. Creación de newsletter mensual.



CRC CENTRO DE
REGULACIÓN
Y CONSUMO

Universidad Autónoma de Chile



Avda. Pedro de Valdivia 425. Providencia, Santiago